



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

RESOLUCION JEFATURAL No. 003-2018/Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 05 de enero de 2018

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 179-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 27.11.2017, el Informe N° 010-2018/ZRN°VI-SP/UADM, de fecha 04.01.2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 179-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 27 de noviembre de 2017, se aprobó la Tercera Convocatoria para la contratación de un (01) Abogado Registral para la Unidad Registral de la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, designándose asimismo a los miembros que integrarían el Comité Evaluador.

Que, a través del Informe N° 010-2018/ZRN°VI-SP/UADM, de fecha 04.01.2018, la Jefa (e) de la Unidad de Administración solicitó a esta Jefatura Zonal la cancelación del proceso CAS N° 037-2017, correspondiente a la contratación del Abogado Registral para la Unidad Registral, debido a la eliminación en el AIRHSP de la referida plaza CAS.

Que, habiendo solicitado la Jefatura de la Unidad de Administración, en razón a la eliminación del AIRHSP de la plaza de Abogado Registral, la cancelación de la tercera convocatoria del proceso de selección CAS N° 037-2017, es conveniente dejar sin efecto lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 179-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 27.11.2017.

Que, en virtud a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

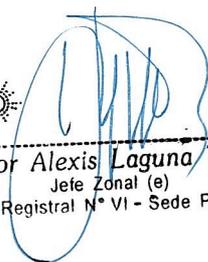
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 179-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 27.11.2017, que aprueba la Tercera Convocatoria para la contratación de un (01) Abogado Registral para la Unidad Registral de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los servidores Juan Edgar Arias Riveros, Teófilo Meza Taípe, Ivan Tenazoa Rios, Zully Lucila Chy Mendoza, al área de Recursos Humanos, a la Unidad de Administración y a la Unidad Registral de esta Zona Registral, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




Héctor Alexis Laguna Tórtes
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa



061-572288

Jr. Progreso N° 150 Pucallpa

www.sunarp.gob.pe